

Quito, 08 de septiembre de 2014

Señor

**GERENTE GENERAL
MEDIRECREO S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Los suscritos damos a conocer a Usted, para los fines legales pertinentes, que hemos celebrado la siguiente transferencia de acciones de la Compañía que representa:

CEDENTE:

Juan Carlos Guerra Salazar

CC: 1706492558

Acciones cedidas: 450 (cuatrocientos cincuenta)

Valor unitario por acción: USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica)

CESIONARIO:

COMPAÑÍA INMOPEVIMAL S.A.

Representante Legal: Gilberto Atahualpa Mantilla Jaramillo

RUC: 1792162203001

Tipo de inversión: nacional

Conforme lo dispone la Ley de Compañías, se servirá inscribir dicha transferencia en los libros de acciones y notificar a la entidad de control

Atentamente,

Dr. Juan Carlos Guerra Salazar
CEDENTE

Ing. Gilberto Mantilla Jaramillo
**INMOPEVIMAL S.A.
GERENTE GENERAL
CESIONARIO**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792162203001
RAZON SOCIAL: INMOPEVIMAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMOPEVIMAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MANTILLA JARAMILLO GILBERTO ATAHUALPA
CONTADOR: YANEZ YANEZ MIGUEL EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/10/2008	FEC. CONSTITUCION:	20/10/2008
FEC. INSCRIPCION:	04/11/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S10-194 Intersección: CALVAS Edificio: CENTRO COMERCIAL RECREO PLAZA Oficina: PS1-A2 Referencia ubicación: FRENTE A LA ESTACION DEL TROLEBUS EL RECREO Telefono Trabajo: 022648187 Fax: 022312122

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 31/07/2013 11:38:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792162203001
RAZON SOCIAL: INMOPEVIMAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/10/2008
NOMBRE COMERCIAL:	INMOPEVIMAL				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S10-194 Intersección: CALVAS Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TROLEBUS EL RECREO Edificio: CENTRO COMERCIAL RECREO PLAZA Oficina: PS1-A2 Telefono Trabajo: 022648187 Fax: 022312122



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 31/07/2013 11:38:47

...
...andra Ximena Velastegui Camorali y Juan Carlos Guerra Salazar cónyuges entre si, ante
...hacemos con la presente disolución de gananciales de la sociedad conyugal:

...GENTES:

...consta en el acta de matrimonio que se adjunta contrajimos matrimonio el veinte y dos de
...1987 en la ciudad de Quito.

...AMIENTOS DE HECHO

...el señor Notario, que es nuestra voluntad disolver la sociedad de gananciales de consuno
...formada en virtud de nuestro matrimonio.

...AMIENTOS DE DERECHO

...en esta solicitud lo hacemos conforme a lo que establece el numeral 13 del artículo 8 de la Ley

...SICIÓN

...de lo expuesto solicitamos lo siguiente:

- 1. Solicitamos previo el reconocimiento de firmas se sirva determinar día y hora par la convocatoria a la audiencia de conciliación.
- 2. Una vez realizada la audiencia, se servirá otorgar el acta declarando disuelta la sociedad de gananciales de consuno formada por nuestro matrimonio, hecho lo cual se servirá disponer la inscripción de la misma en el Registro Civil a fin de que surta los efectos legales pertinentes.

...juntos con nuestra abogada patrocinadora.

Ximena Velastegui
Ximena Velastegui Camorali

C.I. 170461960-8

J. C. Guerra Salazar
Juan Carlos Guerra Salazar

C.C. 170649255-8



razón.- En esta fecha, ante mí el Notario Décimo Quinto del Cantón, Doctor Antonio Vaca Ruilova comparecen: el señor JUAN CARLOS GUERRA SALAZAR, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cuatro nueve dos cinco cinco - ocho; y la señora SANDRA XIMENA VELASTEGUI MORALI, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro seis uno nueve seis cero - ocho; y, declaran que las firmas y rúbricas puestas al pie del documento que anteceden son suyas, las mismas que usan en todos sus actos tanto públicos como privados y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Quito, a veinte y siete de Enero de dos mil doce.

J. C. Guerra Salazar

Juan C. Guerra Salazar

20649255-8

Sandra X. Velastegui

Sra. Sandra X. Velastegui.

1704619608

Antonio Vaca Ruilova
Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTON

RAZÓN.- De conformidad a lo dispuesto en el numeral 13 del Artículo 18 de la Ley Notarial, convócase a las partes para el día diez de Febrero de dos mil doce, a las 15h00, para la respectiva audiencia de conciliación en virtud de haber transcurrido el termino legal, de todo lo cual se comunica a las partes interesadas.- Quito, a veinte y siete de Enero de dos mil doce.

Antonio Vaca Ruilova
Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CREDITO

CIUDADANIA 170649255-B

GUERRA SALAZAR JUAN CARLOS
 PICHINCHA VILLALBA BENIGNO GONZALEZ SUAREZ
 JUNTO 1983
 PICHINCHA VILLALBA
 GONZALEZ SUAREZ 1983



ECUATORIANA 1706331222

CASADO SANDRA XITERA VELASTEGUI C
 SUPERIOR MEDICO
 YENIBON GUERRA
 GUERRA SALAZAR
 JUNTO 07/03/2009
 07/03/2015

REN 0456677
 Pch



HUMABERCO

J. C. Guerra

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

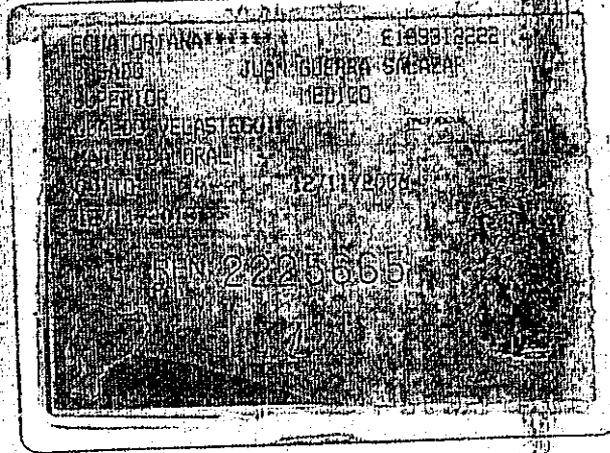
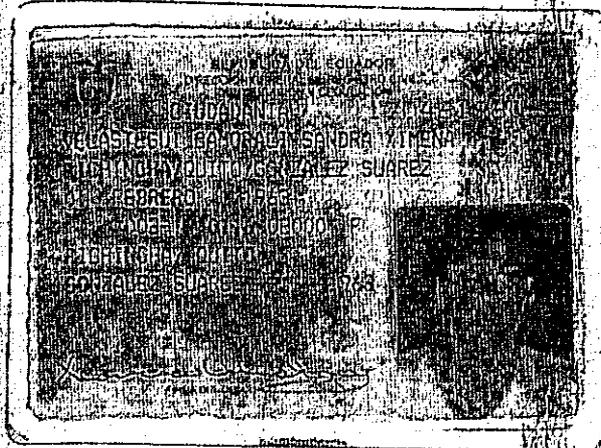
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

307-0040 1706492558
 NUMERO CREDENCIAL

GUERRA SALAZAR JUAN CARLOS

PICHINCHA JUNTO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR PARRROQUIA

EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISION



Xenia Velastegui

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

2490107 NÚMERO
 1704619608 CEDULA

VELASTEGUI CAMORALI SANDRA
 XIMENA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCÁZAR
 PARROQUIA

3 V

EX PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



VALOR S. 1.00.
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CERTIFICACION N° 449619.
LA FIRMA DEL SERVIDOR *Mercado Kelino*
ES LA AUTORIZADA
FECHA 2003/05/02
WBC
MIRIAM BENAVIDES
LEGALIZACION



0102154
REPUBLICA DEL ECUADOR
TICKET PARA LEGALIZACION DE FIRMAS
USDS 2.00
MH
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA
QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES LA QUE ACOSTUMBRA
USAR EN SU AUTORIZACION EN SUS ACTOS OFICIALES
Mónica Acosta
SECRETARÍA
08 MAYO 2003

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

0002653

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ACTA DE MATRIMONIO
QUITO

Tomó 8 Pág. 41 Acta 284

provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS de

de mil novecientos OCHENTA Y SIETE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

ponente del matrimonio de:

JUAN CARLOS GUERRA SALAZAR

NOMBRES DEL CONTRAYENTE:

nacido en QUITO el 24 de JUNIO de 1963 de nacionalidad ECUATORIANA

ESTUDIANTE con Cédula N° I70649255-8, domiciliado en QUITO

SOLTERO; hijo de REMIGIO GUERRA y de

ROSA SALAZAR NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

GIYENNA VELASTEGUI CAMORALI nacida en QUITO-PICHINCHA el 19 de

de 1963, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con

Cédula N° I70451860-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA

RAFAEL VELASTEGUI y de MARIA CAMORALI

MATRIMONIO: QUITO FECHA: VEINTE Y DOS DE ABRIL DE 1987

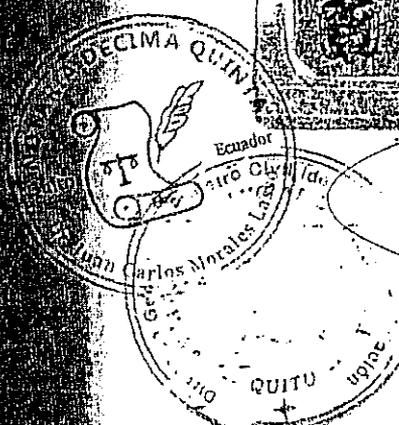
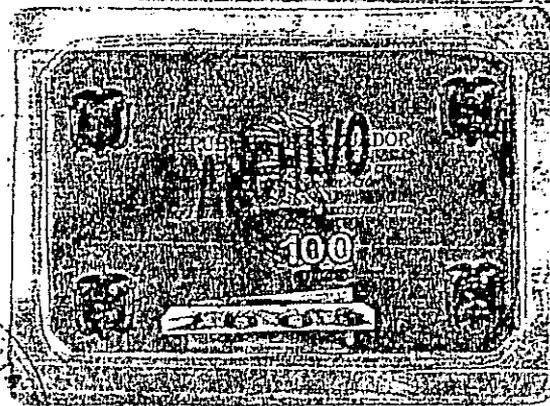
personajes a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

Yvonne Velastegui

F. CAMORALI



SECRETARIA
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO

JEFES DE REGISTRO CIVIL

4 ABR 2003

Quito

ACTA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

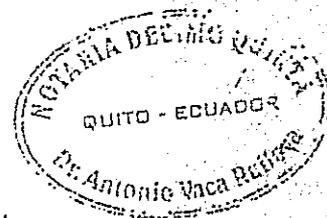
En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de Febrero de dos mil doce, ante mí el Notario Décimo Quinto del cantón, Doctor Antonio Vaca Ruilova, siendo las 15h00 del día viernes diez de Febrero de dos mil doce, y estando legalmente convocados, comparecen la señora Sandra Ximena Velastegui Camorali y el señor Juan Carlos Guerra Salazar, por sus propios derechos, a la audiencia de conciliación con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 13 (trece) del artículo diez y ocho de la Ley Notarial.- En esta parte, el Notario da lectura del petitorio presentado el veintinueve de Enero de dos mil doce, y, pide a las partes que manifiesten en forma expresa su voluntad de disolver la Sociedad Conyugal.- Los comparecientes de consuno y de una voz se ratifican y afirman que es su VOLUNTAD DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES QUE MANTENÍAN HASTA LA FECHA, sin perjuicio de que subsista el vínculo matrimonial que les une.- Por lo expuesto, y con la concurrencia de ambos comparecientes se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL HABIDA ENTRE la señora Sandra Ximena Velastegui Camorali y el señor Juan Carlos Guerra Salazar.- La presente Acta se protocoliza junto con los documentos que forman parte de esta diligencia.- Entréguese copia certificada de la misma para que se subinscriba en el Registro Civil al margen de la partida de matrimonio respectiva.- Para constancia firman los comparecientes juntamente con el notario, de todo lo cual doy fe. Quito, diez de Febrero de dos mil doce.

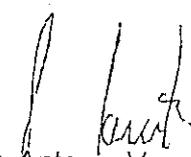
Sandra X Velastegui
Sandra X Velastegui C

J.C. Guerra S
Juan Carlos Guerra S
170649255-8

261960
ANTONIO VACA RUILOVA
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTON
Borales La

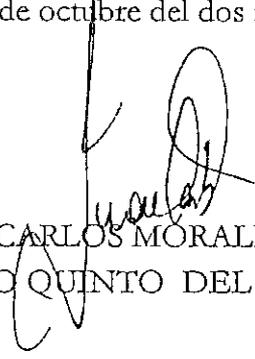
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Hoy día en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, a petición de la Abogada Verónica Villasís, protocolizo en seis fojas útiles, los documentos que anteceden y que contienen: el Acta de Disolución de la Sociedad Conyugal, la partida de matrimonio, las copias de las cédulas de ciudadanía, juntamente con el petitorio. Quito, diez de Febrero de dos mil doce.



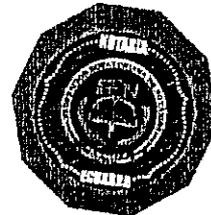

Dr. Antonio Vaca Ruilova

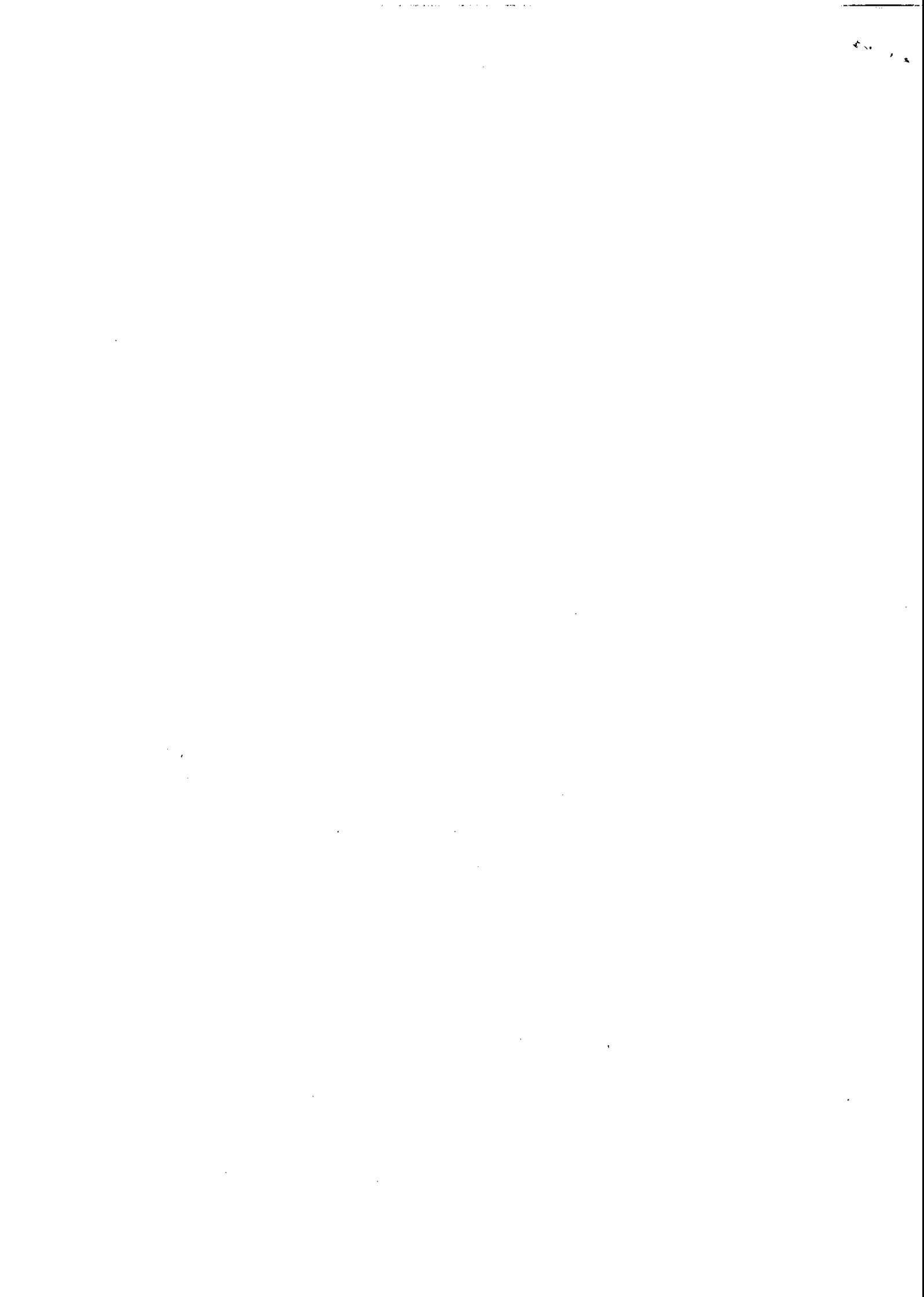
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante el Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS SEÑORES SANDRA XIMENA VELASTEGUI CAMORALI Y JUAN CARLOS GUERRA SALAZAR, firmada y sellada en Quito, treinta y uno de octubre del dos mil catorce



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Quito, 17 de diciembre de 2012

Señor

Gilberto Atahualpa Mantilla Jaramillo

Ciudad.-

De mi consideración:

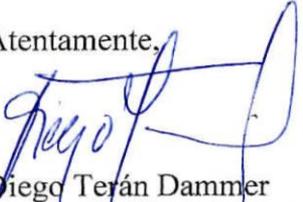
Me es grato comunicar a Usted que a la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía INMOPEVIMAL S.A., celebrada el día 7 de mayo de 2012, tuvo el acierto de designar a usted como **Gerente General** de la Compañía, cargo que desempeñará por un período de cuatro (4) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

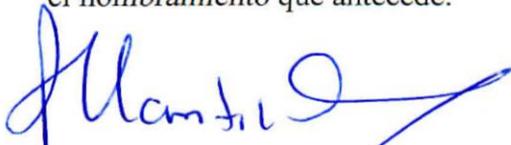
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipuladas en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 26 de septiembre de 2008, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 20 de octubre de 2008. La última reforma y recodificación fue realizada mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 25 de junio de 2009, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 18 de octubre de 2010.

Suscribo deseando éxito en sus funciones

Atentamente,


Diego Terán Dammer
Secretario Ad-hoc de la Junta

Aceptación: Hoy, 17 de diciembre de 2012, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Gilberto Atahualpa Mantilla Jaramillo
Gerente General
C.C. 1702288794

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **982** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **17 ENE 2013**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

